

Términos de Referencia¹

Servicios de asesoría técnica en gestión de financiamiento público para las líneas estratégicas del Proyecto BLF Andes Amazónico

1. Sobre Practical Action

Practical Action ayuda a las personas a encontrar soluciones a algunos de los problemas más difíciles del mundo, los cuales empeoran con el creciente impacto del cambio climático y la persistente desigualdad de género. Trabaja mano a mano con las comunidades para generar soluciones ingeniosas, sostenibles y apropiadas en agricultura, agua y manejo de residuos, resiliencia climática y energías renovables. Comparte este conocimiento para que sus acciones sean la semilla de grandes cambios.

Practical Action es un grupo global de expertos/as que generan cambios y crea alianzas que multiplican el impacto de sus acciones, contribuyendo a crear un mundo que funciona mejor para todas las personas. El grupo se compone de una organización benéfica registrada en Reino Unido, con oficinas en África, Asia y América Latina, una editorial y un servicio de consultorías técnicas.

Practical Action cree en el poder que tiene lo pequeño para generar grandes cambios, y sabe que juntos y juntas podemos construir un futuro libre de pobreza.

Nuestra visión

Un mundo que funciona mejor para todas las personas.

Nuestro trabajo

Desarrollamos ideas ingeniosas con las personas que viven en condiciones de pobreza para que puedan mejorar su vida.

Combinamos tres enfoques para ayudar a las personas a resolver algunos de los problemas más difíciles del mundo. Trabajamos como:

- Solucionadores de problemas, trabajando mano a mano con individuos, comunidades y organizaciones locales para abordar las causas de la pobreza
- Compartiendo conocimientos, poniendo respuestas nuevas y recursos prácticos en manos de las personas que más los necesitan
- Asesores expertos, que proporcionan a los profesionales y a los responsables políticos asesoramiento en materia de desarrollo.

¹ (PER44050; QR00785; 6.7.3)

- ❖ En la sección más occidental y andina (provincias de Jaén y San Ignacio en Perú y la provincia de Zamora Chinchipe en Ecuador), la mayor parte de los bosques ya se han perdido o degradado. Actualmente, se debe enfrentar el reto de salvar los últimos bosques que ayudan a la funcionalidad ecológica del paisaje; fortalecer la sostenibilidad de sus principales actividades económicas (café y ganadería vacuna) y adaptarse al cambio climático.
- ❖ La sección más oriental y amazónica (provincias de Condorcanqui, Bagua y Datem del Marañón en Perú y la provincia de Morona Santiago en Ecuador) alberga a la mayor parte de los bosques primarios remanentes, humedales y ecosistemas acuáticos. La población (mayoritariamente indígena) enfrenta el avance de amenazas a sus medios de vida, tradicionalmente basados en el aprovechamiento de la biodiversidad. Actualmente, se debe evitar la pérdida de los bosques e impulsar un desarrollo económico sostenible e inclusivo, con bienestar y respeto a los derechos colectivos y la cultura de la población local.

El Proyecto BLF Andes Amazónico se enmarca en las políticas y planes nacionales de desarrollo del Perú y Ecuador y el Plan Binacional de Desarrollo, aporta directamente a las estrategias nacionales de biodiversidad y de cambio climático; a las contribuciones nacionalmente determinadas del Acuerdo de París de ambos países; a la Declaración Conjunta de Intención⁹ sobre REDD+ en Perú y al Plan de Acción¹⁰ REDD+ de Ecuador. El Proyecto se ejecutará hasta noviembre de 2029 apoyando el trabajo de los gobiernos nacionales y locales, autoridades de áreas protegidas, organizaciones de pequeños productores, comunidades indígenas y sus organizaciones representativas de acuerdo con las siguientes líneas de intervención estratégica:

Línea estratégica 1: Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad, conectividad y territorios de vida. Esta línea es implementada por Naturaleza y Cultura Internacional (NCI). El objetivo de esta línea es fortalecer a los sistemas estatales de conservación de la biodiversidad en las provincias de Jaén y San Ignacio en Perú y Morona Santiago en Ecuador, así como apoyar a los pueblos indígenas la conservación de la biodiversidad y territorios de vida en Condorcanqui y Datem del Marañón (Perú) y en Zamora Chinchipe y Morona Santiago (Ecuador).

Línea estratégica 2: Fortalecimiento de las organizaciones indígenas del paisaje para la protección de sus derechos y la gobernanza de sus territorios. Esta línea es implementada por AIDSESP y WWF Perú. Esta línea busca el fortalecimiento de 10 organizaciones indígenas: FICSH¹¹, PSHA¹², CONFENIAE¹³, NAE¹⁴ y NASHE¹⁵ (Ecuador) así como GTANW¹⁶, GTAA¹⁷, CORPI-SL¹⁸ y ORPIAN-P¹⁹ (Perú) para la gestión del desarrollo de los pueblos indígenas que representan, la protección de los defensores ambientales, el fortalecimiento de los Programas de Mujer y los sistemas de vigilancia indígena, la mayor sostenibilidad financiera y la mejor articulación con los distintos niveles de gobierno.

⁹ <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/dci/>

¹⁰ https://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page_id=380

¹¹ Federación Interprovincial de Centros Shuar

¹² Pueblo Shuar Arutam (<https://www.pueblo-shuararutam.org/>)

¹³ Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (<https://confeniae.net/>)

¹⁴ NAE (Nación Achuar del Ecuador)

¹⁵ NASHE (Nación Shuar del Ecuador)

¹⁶ Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (<https://nacionwampis.com/>)

¹⁷ Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Awajún (<https://gtaawajun.org.pe/quienes-somos/>)

¹⁸ Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (<https://aidesep.org.pe/regional/coordinadora-regional-de-los-pueblos-indigenas-de-san-lorenzo/>)

¹⁹ Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú (<https://aidesep.org.pe/regional/organizacion-regional-de-pueblos-indigenas-de-la-amazonia-norte-del-peru/>)

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor del café, cacao, plátano y bionegocios en el paisaje. Es implementada por Terra Nuova (Perú) y por COSPE (Ecuador) e incluye la restauración forestal de las áreas afectadas por la expansión de las actividades agropecuarias que son base de la economía local.

En ese contexto, es necesario impulsar financiamiento adicional que fortalezcan el impacto y la sostenibilidad de los resultados promovidos por el proyecto en las 3 líneas de intervención estratégica referidas anteriormente. Esta labor será desarrollada por Practical Action de manera transversal y en sinergia con las demás entidades implementadoras del proyecto, para contribuir a movilizar recursos financieros de diversa fuente. En ese sentido, el proyecto brindará asesoría técnica especializada a diversas entidades públicas de su ámbito de intervención para impulsar financiamiento público (presupuesto e inversión pública) para conservación de la biodiversidad, desarrollo forestal, desarrollo agropecuario, restauración y/o uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

En ese contexto, Practical Action requiere la participación de un/a especialista en presupuesto e inversión pública con el fin de que analice la realidad actual de financiamiento público en el paisaje y proponga una estrategia de promoción de financiamiento público para las líneas de intervención estratégicas del proyecto en las provincias de Jaén, San Ignacio, Condorcanqui y Datem del Marañón.

Los objetivos, alcances, productos entregables y perfil requerido para este servicio son materia de atención de los presentes Términos de Referencia (TdR).

3. Descripción del servicio

3.1. Objetivo del servicio

Desarrollar una estrategia de promoción del financiamiento público para las líneas de intervención estratégicas del proyecto en las provincias de Jaén, San Ignacio, Condorcanqui y Datem del Marañón con una propuesta específica de portafolio de financiamiento público en desarrollo forestal, conservación de la biodiversidad, desarrollo agropecuario y bionegocios en el paisaje.

3.2. Alcances del servicio

El servicio implica:

- a. Realizar un mapeo, revisión y análisis de oportunidades de financiamiento público (presupuesto e inversión pública) para las líneas de intervención estratégica del proyecto a través de proyectos de inversión pública, recursos ordinarios, programas presupuestales u otros instrumentos de gestión de financiamiento público. Considerar lo siguiente:
 - Proyectos de restauración de ecosistemas forestales en base a los lineamientos para la formulación de proyectos de inversión (PI) de las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad (PI infraestructura natural del sector ambiente)²⁰, así como "Lineamientos para la Restauración de Ecosistemas Forestales y otros Ecosistemas de Vegetación Silvestre" (sector agrario)²¹

²⁰ <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/280756-lineamientos-para-la-formulacion-de-proyectos-de-las-tipologias-de-recuperacion-de-ecosistemas-especies-y-uso-sostenible-pi-infraestructura-natural>

²¹ <https://www.gob.pe/institucion/serfor/informes-publicaciones/1124184-lineamientos-para-la-restauracion-de-ecosistemas-forestales-y-otros-ecosistemas-de-vegetacion-silvestre>

- Proyectos de apoyo al desarrollo productivo agropecuario (café, cacao y banano, principalmente) y forestal, incluyendo la iniciativa del Gobierno Regional de Cajamarca de elaboración de PI para incrementar la cobertura de asistencia técnica a la cadena de valor del café.
- Proyectos de apoyo al desarrollo de bionegocios basados en productos forestales no maderables.
- Presupuesto subnacional articulado a los Programas Presupuestales 57²², 130²³, 144²⁴ y 121²⁵ para: a) que el GORE Cajamarca y municipalidades locales obtengan más recursos para la administración y gestión participativa de las unidades de conservación en Jaén y San Ignacio, así como para el desarrollo forestal, conservación de la biodiversidad, desarrollo agropecuario y bionegocios en sus zonas de influencia; b) que el GORE Amazonas y las Municipalidades Provinciales y/o distritales de Condorcanqui y Bagua obtengan más recursos para desarrollo forestal, conservación de la biodiversidad, desarrollo agropecuario y bionegocios en Condorcanqui y Bagua.
- Determinar oportunidades efectivas de impulso de financiamiento público para las líneas priorizadas en el Fideicomiso creado por la Ley de Promoción de la inversión y desarrollo del Departamento de Loreto (Ley No. 30897)²⁶ que tiene como objeto promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo del departamento de Loreto mediante la transferencia de los recursos que se generen por la sustitución del reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas²⁷ y la exoneración del Impuesto General a las Ventas por la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía²⁸ para el departamento de Loreto.²⁹
- Explorar oportunidades efectivas de impulso de financiamiento público para las líneas priorizadas en el Plan de Cierre de Brechas para la población del ámbito petrolero de las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas³⁰, especialmente para lo relativo a desarrollo productivo.
- Explorar oportunidades efectivas de impulso de financiamiento público para las líneas priorizadas en el ámbito de la sección de Políticas Públicas y Financiamiento Climático del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú, incluyendo tanto lo relativo al Fondo Verde del Clima y otros fondos climáticos, como en lo relativo a la promoción de inversión en infraestructura natural, obras por impuestos en infraestructura natural³¹, entre otros mecanismos con potencial.
- Presupuesto público de recursos ordinarios existentes en las entidades públicas del paisaje en temas asociados a conservación de la biodiversidad, desarrollo forestal incluido manejo forestal comunitario, servicios ecosistémicos y restauración (tanto con lineamientos del sector ambiente como del sector agrario).
- Otros instrumentos de financiamiento público o público-privado.

²²https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/PP_0057_biologica_MINAM_2015.pdf

²³<https://www.gob.pe/institucion/serfor/informes-publicaciones/1467147-programa-presupuestal-0130-bosques-con-control-y-vigilancia-efectivos>

²⁴<https://www.minam.gob.pe/presupuestales/programa-presupuestal-n-0144-conservacion-y-uso-sostenible-de-ecosistemas-para-la-provision-de-servicios-ecosistemicos/>

²⁵https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/0121_articulacion_productores_agropecuarios.pdf

²⁶ Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto - LEY - N° 30897 - CONGRESO DE LA REPUBLICA (elperuano.pe)

²⁷ A que se refiere el Capítulo XI del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF.

²⁸ A que se refiere la tercera disposición complementaria de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

²⁹ <https://portalanterior.regionloreto.gob.pe/fideicomiso>

³⁰ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1268889/DS%20N%C2%B0%20145-2020PCM.PLAN%20DE%20BRECHAS%20DATEM.pdf>

³¹ <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3594939-210-2022-minam>

- Las entidades objeto de análisis serán la Municipalidad Provincial de San Ignacio, Jaén, Bagua, Condorcanqui, Datem del Marañón, así como sus municipios distritales con mayor potencial; los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Amazonas con prioridad en las provincias del paisaje focalizado; así como el Proyecto Especial Jaén, San Ignacio y Bagua (PEJSIB) y el Plan Binacional – Capítulo Perú. Se mantiene la apertura a la inclusión de otras entidades públicas identificadas con potencial para el impulso de financiamiento público en las líneas estratégicas de intervención del proyecto.
- b. Colaborar, desde su especialidad, con el equipo del proyecto en temas relacionados con gestión y financiamiento público, incluyendo la participación en reuniones de trabajo, entre otros, con los socios, Ministerio de Economía y Finanzas, otros ministerios y actores locales.
- c. En lo relativo a financiamiento para pueblos indígenas y restauración forestal en las provincias de Condorcanqui, Bagua y Nieva deberá articular técnicamente con un/a especialista en gestión pública del equipo de WWF Perú.
- d. Para el desarrollo del servicio se deberán identificar y entrevistar a informantes claves y una exhaustiva revisión de información de fuente secundaria. De ser necesario, se considera viajes al ámbito de intervención, para facilitar la obtención de información real y actualizada, así como el diálogo directo con los directores institucionales y especialistas de las oficinas de planeamiento y presupuesto de las entidades públicas prioritarias y de las unidades formuladoras de proyectos de inversión e IOARR³² del INVIERTE.PE.

4. Costo, duración, productos entregables y plazos del servicio

El servicio debe ser realizado entre mayo y agosto, con una duración de 90 días calendario, para el logro de los siguientes entregables:

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
Primer informe del servicio , conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> a. Propuesta de Plan de trabajo con una propuesta inicial de entidades públicas prioritarias para el análisis (precisando criterios de focalización), así como de tipos de financiamiento público priorizados por su potencial. b. Propuesta inicial de índice de contenido de la Estrategia de promoción de financiamiento público en el Paisaje Andes Amazónico – sección Perú. 	10 días de iniciado el servicio.	20% del total del servicio
Segundo informe del servicio , conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> a. El mapeo, revisión y análisis de oportunidades de financiamiento público (presupuesto e inversión pública) para las líneas de intervención estratégica del proyecto a través de proyectos de inversión pública, recursos ordinarios, programas presupuestales u otros instrumentos de gestión de financiamiento público en las entidades priorizadas con ámbito en el Paisaje Andes Amazónico (5 	50 días de iniciado el servicio.	40% del total del servicio

³² Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) del INVIERTE.PE.

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
<p>provincias). Considerar estructura de informe en Anexo 1.</p> <p>b. Propuesta inicial de portafolio de financiamiento público, con identificación de las entidades públicas y tipos de financiamiento priorizados para atención durante la vigencia del proyecto.</p> <p>c. Propuesta inicial de portafolio de proyectos de restauración forestal (tanto del sector ambiente como del sector agrario) en el paisaje, considerando la exclusión de áreas con inversión anterior en restauración, en el marco del INVIERTE.PE.</p>		
<p>Informe final del servicio, conteniendo:</p> <p>a. Propuesta de estrategia de gestión y financiamiento público para las líneas de intervención estratégicas del proyecto, con precisión del portafolio de financiamiento público final, precisando las entidades públicas con mayor potencial, los montos posibles y los tipos de financiamiento a impulsar, con su respectiva hoja de ruta y recomendaciones claves para su implementación durante la vigencia del proyecto.</p> <p>b. Propuesta final³³ de portafolio de proyectos de restauración forestal (tanto del sector ambiente como del sector agrario) en el paisaje, considerando la exclusión de áreas con inversión anterior en restauración, en el marco del INVIERTE.PE.</p> <p>c. Reporte y recomendaciones finales de la asistencia técnica proporcionada al equipo del proyecto en temas relacionados con gestión y financiamiento público en – al menos – 3 reuniones técnicas con socios, aliados y/o contrapartes públicas. Esto incluye la preparación de los reportes y recomendaciones de las propuestas presentadas o coordinadas con los socios y actores locales.</p>	<p>90 días de iniciado el servicio.</p>	<p>40% del total del servicio</p>

³³ En base a este listado final, el equipo del proyecto desarrollará un evento descentralizado en la ciudad de Jaén, en articulación con MINAM, MIDAGRI y MEF, para promover un balance de las iniciativas de restauración del paisaje y sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones para optimizar la regulación nacional, así como para capacitar en los lineamientos de formulación para restauración (tanto del sector ambiente como del sector agrario). Después de este evento, un portafolio final de proyectos de restauración será posible de ser precisado y el proyecto brindará asistencia técnica durante su vigencia para su formulación y gestión en las áreas con mayor riesgo de pérdida de conectividad y demanda de restauración, tanto aplicando los lineamientos del sector ambiente como del sector agrario.

5. Requerimientos sobre el proveedor del servicio

	Especialista	Requerimientos
1	Especialista en financiamiento público.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Economía, Administración de Empresas, Finanzas, o disciplinas relacionadas. • Deseables estudios de posgrado en gestión e inversión pública. • Amplia experiencia en la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o gestión de presupuesto público. • Deseable contar con dominio del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE. • Amplio conocimiento y experiencia en Programas Presupuestales. • Familiarizado/a con los marcos de gestión, procesos e institucionalidad asociada a la gestión de financiamiento público. • Excelente capacidad de comprensión lectora, análisis, síntesis y redacción de información de múltiples disciplinas. • Capacidad y experiencia trabajando con múltiples disciplinas, culturas y ámbitos geográficos, tanto presencial como online. • Capacidad de producción de información e informes escritos y presentaciones de alta calidad. • Buen manejo de los detalles, capacidad de manejarse asertivamente en procesos simultáneos y de alta dinámica, asegurando la oportunidad y calidad de los productos para contribuir efectivamente a un proceso mayor. • Capacidad de autogestión, proactividad y baja demanda de supervisión.

6. Aspectos administrativos relevantes para el servicio

- Los productos deben ser remitidos vía correo electrónico al coordinador del servicio en Practical Action. Se debe adjuntar los medios de verificación y las versiones editables de los productos en los programas de origen.
- Los costos operativos (viajes nacionales, talleres/reuniones) del/los especialistas y que demande la ejecución del servicio serán cubiertos directamente por el proyecto, en base al plan de trabajo aprobado previamente.
- Se reconocerá debidamente; los derechos de autoría sobre los productos generados, de acuerdo con la normativa de propiedad intelectual vigente en el país; el derecho de uso y distribución de la información generada durante el desarrollo del servicio corresponde al proyecto, de acuerdo con los marcos de gestión que le rigen.
- Las fechas de pago se realizan los primeros jueves, después de aprobado el producto.
- Practical Action podrá solicitar los productos preliminares antes de fecha de entrega para revisar el avance de los productos.
- Las fechas de entrega establecidas en el contrato son de estricto cumplimiento; de ser necesario una ampliación, ésta debe ser solicitada para aprobación de Practical Action, con un plazo mayor a los 15 días calendario. Estos acuerdos pueden realizarse vía correo electrónico y, de superar la vigencia del contrato original, se deben realizar las adendas respectivas a los contratos.
- Se solicita proveer el servicio de una manera ecoeficiente, evitando la utilización de plásticos de un sólo uso u otros materiales contaminantes; asimismo, los residuos emitidos durante la provisión del servicio deben recibir una adecuada segregación y disposición a cargo del proveedor, de acuerdo con las normas ambientales vigentes en el país.

ANEXO 1

Propuesta de índice de contenido para el mapeo, revisión y análisis de oportunidades de financiamiento público (presupuesto e inversión pública) para las líneas de intervención estratégica del proyecto.

Carátula

Presentación

Acrónimos

Resumen ejecutivo

1. Marco de referencia
2. Financiamiento público para conservación de la biodiversidad.
 - 2.1. Recursos ordinarios
 - 2.2. Inversión pública.
3. Financiamiento público para desarrollo forestal, incluido manejo forestal comunitario.
 - 3.1. Recursos ordinarios
 - 3.2. Inversión pública.
4. Financiamiento público para recuperación de servicios ecosistémicos y restauración (tanto con lineamientos del sector ambiente como del sector agrario).
 - 4.1. Recursos ordinarios
 - 4.2. Inversión pública.
5. Identificación de oportunidades en fondos públicos especiales
 - 5.1. Fideicomiso de Loreto
 - 5.2. Plan de cierre de brechas en ámbito petrolero
 - 5.3. Financiamiento público en el ámbito de la sección de Políticas Públicas y Financiamiento Climático del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú
 - 5.4. Otros
6. Entidades públicas con mayor potencial para asistencia técnica para impulso de financiamiento adicional.
 - 6.1. Criterios de priorización aplicados
 - 6.2. A nivel de Gobiernos Regionales
 - 6.3. A nivel de Gobiernos Locales
 - 6.4. A nivel de proyectos especiales
 - 6.5. Otras entidades e instancias públicas.
7. Propuesta inicial de portafolio de financiamiento público para el Proyecto BLF Andes Amazónico - iniciativas y montos potenciales por líneas estratégicas de intervención considerando todos los mecanismos disponibles (proyectos de inversión pública, recursos ordinarios, programas presupuestales u otros instrumentos de gestión de financiamiento público).
8. Principales retos, limitaciones y oportunidades para la promoción de financiamiento público en el paisaje.
9. Principales recomendaciones para avanzar hacia el diseño de una estrategia de promoción del financiamiento público en el paisaje.
10. Lista de entrevistados y fuentes bibliográficas.

7. Información de postulación:

- Fecha máxima de postulación: Hasta el miércoles 29 de mayo
- Interesados adjuntar al correo de postulación:
 - Currículum Vitae
 - Propuesta económica
- Correo postulación: postulantes@practicalaction.org